



DECRETO N° 664.-
LAJA, 12 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios
- 2.- O.P N° 94 de fecha 06.02.2013
- 3.- D.A. N° 3.973 de fecha 14.11.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Sesión de concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, Acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:



La necesidad de contratar servicio de Locución para actividad de Lanzamiento Fondos Concursables Senama 2013.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, Contrato de Prestación de servicios al Sr. Héctor Rosas Carreño Rut N° [REDACTED] para realizar servicio de locución actividad de Lanzamiento Fondos Concursables Senama 2013.
- 2.- **CONTRÁTESE**, los servicios del Sr. Héctor Rosas Carreño, Rut N° [REDACTED] para realizar servicio de locución actividad de Lanzamiento Fondos Concursables Senama 2013, por un monto de \$ 30.000 impuesto incluido.
- 3.- **IMPÚTENSE**, los gastos que origine el presente programa al Centro de Costos 600304 y su respectiva cuenta 21.04.004
- 4.- **PÁGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/118/vip
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓